

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Código: A-ABS-F-30 Versión: 01



ALCALDÍA DE
MONTERREY
CASANARE

NIT. 891857 824-3

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Res N°379 del 04 de junio de 2024

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DATOS GENERALES	
OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTAR SERVICIOS DE ASISTENCIA LOGISTICA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS EN EL PROGRAMA "DELINQUIR NO PAGA".
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Mínima Cuantía
Ítem (del presupuesto)	1
Denominación de bien o servicio (ENTIDAD)	Transporte ida y regreso
Nombre o producto Denominación del Clasificador	Transporte personal
Segmento/Familia/Clase/Producto a la que pertenece el bien o servicio	20102301
Descripción detallada	Recorrido: Desde el municipio de Monterrey Casanare a las instalaciones del INPEC-Yopal, lugar donde se desarrollará la visita y terapia de choque (ida y regreso a todo costo) Duración: Dos (02) días. Nota: Durante la estadía en las instalaciones del Instituto Nacional Penitenciario Y Carcelario – INPEC – Cárcel Y Penitenciaria de Media Seguridad de Yopal; el bus debe estar disponible 12 hrs con conductor a todo costo, de acuerdo con la programación aprobada por el Supervisor. El servicio público de transporte terrestre automotor deberá ser prestado por una empresa de transporte legalmente habilitada para prestar el servicio de transporte público terrestre especial de personas con operación nacional, la cual deberá garantizar todas las condiciones de calidad, confort y seguridad exigidas para el tránsito por carretera, dando prioridad a salvaguardar la vida de las personas y la seguridad de las personas a transportar y que cuente con los respectivos seguros vigentes y que cumpla con todos las condiciones de seguridad del transporte, mediante comprobación del cumplimiento de la normatividad vigente en las características físicas y dispositivos especiales de los vehículos e idoneidad del conductor. El servicio deberá prestarse en vehículos tipo bus y buseta según anexo técnico, cuyos modelos deberán cumplir con las disposiciones establecidas por el Decreto 431 de 2017 con disponibilidad, haciendo el recorrido solicitado por la Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia, ida y regreso según el cronograma presentado. En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 431 de 2017, la empresa que preste el servicio de transporte terrestre automotor debe garantizar los siguientes requisitos, durante la prestación del servicio:

Carrera 6 # 15-72
Código Postal 855 010
Pbx (8) 624 9890

www.Monterrey-Casanare.gov.co



ADQUISICIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Código: A-ABS-F-30 Versión: 01



ALCALDÍA DE
MONTERREY
CASANARE

NIT. 891857 824-3

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Res N°379 del 04 de junio de 2024

	1. El conductor del vehículo deberá portar en papel membretado de la empresa y firmado por el representante legal de la misma, un extracto del contrato que contenga como mínimo los siguientes datos: Nombre de la entidad contratante, origen y destino, placa, marca, modelo y número interno del vehículo. 2. Mantener las luces encendidas durante la prestación del servicio. 3. El número de ocupantes del vehículo no debe superar la capacidad establecida en la licencia de tránsito, cada pasajero ocupará un (1) puesto, por lo tanto, no se admitirán pasajeros de pie en ningún caso. 4. Todo vehículo que preste el servicio de transporte especial debe portar el cinturón de seguridad en cada uno de sus asientos. 5. Mantener vigente las pólizas de seguros contemplados en el presente estudio. 6. La ruta o recorrido requerido lo prestará con vehículos debidamente homologados y autorizados con tarjetas de operación de transporte especial expedida por el Ministerio de Transporte. 7. El vehículo de servicio de transporte deberá poseer los amparos de riesgos a los pasajeros conforme a los estipulado en la ley 105 de 1993, ley 336 de 1996 y Decreto 431 de 2017, decreto 478 de 2021. 8. El vehículo que se presente en la propuesta para la prestación del servicio debe cumplir con lo estipulado en el decreto 431 de 2017 y decreto 478 de 2021, acerca de los modelos y la capacidad transportadora. 9. El vehículo deberá estar en buen estado de presentación, conservación y aseo. 10. El vehículo deberá tener un equipo de herramienta, llanta de repuesto y botiquín. 11. La empresa que preste el servicio deberá tener vehículo de reserva que puedan suplir las fallas mecánicas de alguno de sus automotores, con otro de igual o similar característica con el cual se pueda continuar prestando el servicio normalmente. 12. El conductor del vehículo deberá acreditar su idoneidad y experiencia en la conducción de esta clase de automotores y acreditar su licencia de conducción vigente. 13. El vehículo que preste el servicio deberá acreditar la revisión tecno mecánica, exigida por las autoridades de tránsito.
--	---

Carrera 6 # 15-72
Código Postal 855 010
Pbx (8) 624 9890

www.Monterrey-Casanare.gov.co



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Código: A-ABS-F-30 Versión: 01



ALCALDÍA DE
MONTERREY
CASANARE

NIT. 891857 824-3

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Res N°379 del 04 de junio de 2024

	14. Acreditar la propiedad, afiliación de disponibilidad para prestar el servicio del automotor con los cuales se pretenden prestar el servicio de transporte especial terrestre de pasajeros, conforme a la normatividad respectiva. 15. La conducción, manejo, mantenimiento y arreglo de los automotores será responsabilidad del contratista. 16. La empresa de transporte que preste el servicio especial será responsable contractual y extracontractualmente por los eventuales perjuicios que con ocasión de dicho servicio pueda generar con su automotor tanto a los pasajeros que transportan como a los peatones, bienes o personas que puedan resultar afectadas directa o indirectamente por el indebido manejo o indebida prestación del servicio y para ello deberá aportar a la firma del contrato una póliza que garantice dichos riesgos por el monto establecido. 17. Prestar el servicio en las rutas únicamente a las personas beneficiadas que así lo determine el Municipio. 18. La empresa que preste el servicio debe acreditar la afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud, Pensión, ARL. 19. La empresa contratista deberá entregar a la supervisión del contrato, la evidencia fotográfica del interior del vehículo de cada uno de los vehículos asignados a las rutas, donde se identifique fotografía del equipo de carretera por una única vez, adjunto a la hoja de vida del conductor su licencia de conducción categoría C1 o 4 y/o superior del conductor destinado a conducir el vehículo, documentos del vehículo (seguros, tecno mecánica, tarjeta de propiedad).
--	--

I. FIRMAS RESPONSABLES			
APROBÓ	Firma:	Nombre: Nadia Marcela Garzón Coronado	Cargo: Secretaria de Despacho
			Secretaria de Gobierno, Seguridad y Convivencia
ELABORÓ	Firma:	Nombre: Nolvis Mariño Sáchez	Cargo: Profesional Universitario
			Secretaria de Gobierno, Seguridad y Convivencia
REVISÓ	Firma:	Nombre: Nadia Marcela Garzón Coronado	Cargo: Secretaria de Despacho
			Secretaria de Gobierno, Seguridad y Convivencia

Carrera 6 # 15-72
Código Postal 855 010
Pbx (8) 624 9890

www.Monterrey-Casanare.gov.co



FICHAS TÉCNICAS

Código: A-ABS-F-29 Versión: 01



ALCALDÍA DE
MONTERREY
CASANARE

NIT. 891857 824-3

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Res N°379 del 04 de junio de 2024

FICHAS TÉCNICAS

DATOS GENERALES

OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR SERVICIOS DE ASISTENCIA LOGISTICA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS EN EL PROGRAMA "DELINQUIR NO PAGA".
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Mínima Cuantía

ITEM	1
Denominación de bien o servicio (ENTIDAD)	Desayuno
Nombre o producto	
Denominación del Clasificador	Servicios de Banquetes y Catering Servicios de Comida para Llevar y a Domicilio
Segmento/Familia/Clase/Producto a la que pertenece el bien o servicio	90101600 90101800
Unidad de medida	Unidad
Cantidad	65
Descripción General	Desayuno Incluye el servicio a la mesa o servicio para llevar a domicilio de acuerdo a la necesidad o requerimiento del supervisor, empaçado en materiales ecológicos [empaque de cartón o papel].
	CALDO: (Res o Pescado o Pollo o Picado). 25 onz
	PROTEÍNA: (Carne de res o cerdo o pollo o Hígado o pescado). 150 gramos
	ACOMPAÑAMIENTO: (Pan o arepa o croissant o porción de arroz o huevos) 280 gramos
	BEBIDA CALIENTE: (jugo de fruta natural, café o debida achocolatada). 250 mililitros
Marca	N/A

Ítem	2
NOMBRE	ALMUERZO
	Incluye el servicio a la mesa o servicio para llevar a domicilio de acuerdo a la necesidad o requerimiento del supervisor, empaçado en materiales ecológicos [empaque de cartón o papel].
Descripción:	PROTEÍNA: (carne de res, cerdo, pollo o pescado). 150gramos
	CEREAL: (Arroz blanco o combinado) 80 gramos
	ALIMENTO ENERGÉTICO: (papa, yuca, plátano) 100 gramos
	LEGUMINOSA: (frijol, arveja, lenteja, garbanzos). 100 gramos
	ENSALADA CRUDA O VERDURA COCIDA: (lechuga, tomate, zanahoria, habichuela, espinacas). 60 gramos
	JUGO DE FRUTA: (cualquier fruta/sabor) 250 mililitros

Carrera 6 # 15-72
Código Postal 855 010
Pbx (8) 624 9890

www.Monterrey-Casanare.gov.co



FICHAS TÉCNICAS

Código: A-ABS-F-29 Versión: 01



ALCALDÍA DE
MONTERREY
CASANARE

NIT. 891857 824-3

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Res N°379 del 04 de junio de 2024

Unidad	Unidad
Cantidad	65
Código UNSPSC	90101600 90101800
Denominación Del Bien O Servicio De Acuerdo Código UNSPSC	Servicios de Banquetes y Catering Servicios de Comida para Llevar y a Domicilio
Marca	N/A

Ítem	3
Denominación de bien o servicio (ENTIDAD)	Botellas de agua plástica sellada de 300 ml, de acuerdo a la descripción, y cantidades indicadas en las especificaciones técnicas.
Nombre o producto	Agua
Denominación del Clasificador	
Segmento/Familia/Clase/Producto a la que pertenece el bien o servicio	50202301
Unidad de medida	Unidad
Descripción general	Entrega de botellas de agua potable, purificada y sin gas en tamaño pequeño con Envase: Botella plástica PET en material biodegradable de 300 ml, transparente, Tapa: Hermética, con rosca segura, Cumplimiento: Cumple con las normativas de calidad y seguridad alimentaria de INVIMA.
Cantidad:	200
Marca:	N/A

Ítem	4
Denominación de bien o servicio (ENTIDAD)	Diseño e impresión de volantes, de acuerdo a las condiciones y descripciones en el documento anexo especificaciones técnicas.
Nombre o producto	Publicidad en volantes o cupones
Denominación del Clasificador	
Segmento/Familia/Clase/Producto a la que pertenece el bien o servicio	82101505
Unidad de medida	Millar
Descripción general	Volantes 21.5 x 14 cm 5 diseños diferentes, en atención a las actividades programadas. El diseño estará sujeto a revisión y aprobación por parte del supervisor del contrato.
Cantidad:	Diez (10) Millares.
Marca:	N/A

Ítem	5
Denominación de bien o servicio (ENTIDAD)	Agendas de acuerdo a la descripción y cantidades indicadas en las especificaciones técnicas y esfero Bolígrafo ecológico de mecanismo retráctil (o push).
Nombre o producto	Blocs o cuadernos de papel
Denominación del Clasificador	

Carrera 6 # 15-72
Código Postal 855 010
Pbx (8) 624 9890

www.Monterrey-Casanare.gov.co



FICHAS TÉCNICAS

Código: A-ABS-F-29 Versión: 01



ALCALDÍA DE
MONTERREY
CASANARE

NIT. 891857 824-3

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Res N°379 del 04 de junio de 2024

Segmento/Familia/Clase/Producto a la que pertenece el bien o servicio	14111514
Unidad de medida	Unidad
Descripción general	Especificaciones técnicas: Agenda argolla personalizada Medidas: 21 cm x 24 cm Cubierta: Tapa duro - Bambú Diseño: sujeto a la aprobación previa del supervisor del contrato, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la entidad.
Cantidad:	100
Marca:	N/A

Ítem	6
Denominación de bien o servicio (ENTIDAD)	Botilito en PLASTICO
Nombre o producto	Loncheras
Denominación del Clasificador	
Segmento/Familia/Clase/Producto a la que pertenece el bien o servicio	52152018
Unidad de medida	Unidad
Descripción general	BOTILO EN PLÁSTICO con una altura de 23 cm, diámetro de 7 cm y capacidad de 20 oz, elaborado en material resistente y apto para uso personal. El botilito deberá contar con diseño ergonómico y tapa segura que facilite su uso durante actividades deportivas y recreativas. El producto llevará impreso un mensaje, logo o imagen alusiva al programa delinquir no paga y/o a la campaña institucional, utilizando técnicas de impresión tampográfica o DTF UV que garanticen durabilidad, buena adherencia y calidad en el acabado. El diseño estará sujeto a revisión y aprobación por parte del supervisor del contrato. Cantidad: Cien (100) unidades
Cantidad:	200
Marca:	N/A

Ítem	7
Denominación de bien o servicio (ENTIDAD)	Pendón tipo Counter plástico cuadrado, araña exterior 2 caras 2x1 con base, portátil, pendones con diseño a concertar con la supervisión. Tamaño counter: 80 x 82 x 38 cm-cenefa: 30 x 82 cm
Nombre o producto	Pendones
Denominación del Clasificador	
Segmento/Familia/Clase/Producto a la que pertenece el bien o servicio	55121714
Unidad de medida	Unidad

Carrera 6 # 15-72
Código Postal 855 010
Pbx (8) 624 9890

www.Monterrey-Casanare.gov.co



FICHAS TÉCNICAS

Código: A-ABS-F-29 Versión: 01



ALCALDÍA DE
MONTERREY
CASANARE

NIT. 891857 824-3

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Res N°379 del 04 de junio de 2024

Descripción general	PENDÓN tipo araña de 2x1 Tamaño: 200 cm de alto x 100 cm de ancho Material: Banner a colores primarios, con araña flexibles en aluminio, sistema de enganche con ojaletes (Ojaletes grandes de 1.3 cms de diámetro interno).
Cantidad:	3
Marca:	N/A

I. FIRMAS RESPONSABLES			
APROBÓ	Firma:	Nombre:	Cargo: Secretaria de Despacho
		Nadia Marcela Garzón Coronado	Secretaria de Gobierno, Seguridad y Convivencia
ELABORÓ	Firma:	Nombre:	Cargo: Profesional Universitario
		Nolis Mariño Sánchez	Secretaria de Gobierno, Seguridad y Convivencia
REVISÓ	Firma:	Nombre:	Cargo: Secretaria de Despacho
		Nadia Marcela Garzón Coronado	Secretaria de Gobierno, Seguridad y Convivencia